

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

17

**MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con la Instrucción 02/2013, del coordinador general de Gestión Urbánística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

711/2022/14608.

Colombina Producciones A. I. E.

Licencia para celebración de evento “MAD Cool Sunset 2022” el 10 de septiembre de 2022.

Avenida de Alejandro de la Sota, número 51.

Madrid, a 10 de agosto de 2022.—La jefa del Departamento Jurídico, Dolores Rena Pozo.

(01/16.552/22)

